

REPOSITORIO ACADÉMICO UPC

Lima y sus barreras arquitectónicas para los discapacitados

Item Type	info:eu-repo/semantics/article
Authors	Meneses Espejo, Yuliana.; Gonzales Muelle, Ana María
Citation	Meneses-Espejo Y, Gonzales-Muelle AM. Lima y sus barreras arquitectónicas para los discapacitados. Rehabilitación. julio de 2014;48(3):196-7.; 10.1016/j.rh.2014.03.002
Publisher	Elsevier B.V.
Journal	Rehabilitación
Rights	info:eu-repo/semantics/openAccess
Download date	13/02/2026 20:55:47
Link to Item	http://hdl.handle.net/10757/335847



REHABILITACIÓN

www.elsevier.es/rh



CARTA AL DIRECTOR

Lima y sus barreras arquitectónicas para los discapacitados

Lima and architectural barriers to disabled persons

Sr. Director:

De los 6.754.074 hogares que hay en Perú, 735.334 tienen al menos una persona con discapacidad física o mental, siendo aproximadamente el 11% de la población total encuestada. De esa población vulnerable, el mayor porcentaje le corresponde a las provincias de Lima Metropolitana (13,3%) y Lima-Callao (14,1%); el 7,7% pertenece al área rural y el 11,9% al área urbana, en donde la mayor dificultad es para ver, utilizar brazos, manos y pies, según datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE)¹.

La gran mayoría de los distritos en la ciudad de Lima no están arquitectónicamente preparados para brindar accesibilidad a los discapacitados. Así pues, los lugares públicos como calles, veredas, parques y centros comerciales no poseen zonas y rutas accesibles para el uso de las personas con discapacidad, por lo tanto existe una limitación importante para que estas personas puedan tener calidad de vida. La Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), informa acerca de las restricciones en la participación que este problema ocasiona, como por ejemplo, desalentarlos a salir a buscar trabajo o lo que es más resalante, se encuentran impedidos de llegar a los centros de salud^{2,3}.

El reglamento nacional de edificaciones dado por el Ministerio Peruano de Vivienda Construcción y Saneamiento⁴ habla de leyes específicas dentro de los parámetros urbanísticos que buscan establecer normas de aplicación obligatoria para todas las nuevas edificaciones de propiedad pública o privada.

La realidad en otros países, en cuanto a las leyes de accesibilidad que puedan tener entre 20 y 40 años de antigüedad, denota un mínimo porcentaje de cumplimiento⁵, al igual que nuestra realidad peruana. En la actualidad, en el Perú hay muchas ideas para promover proyectos en el Ministerio

de la Mujer y poblaciones vulnerables, pero no se vienen realizando.

La convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por las Naciones Unidas en 2006, pretende «promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente»⁶. Sería muy valioso tomar este principio para ejecutar proyectos exitosos, mejorando la accesibilidad de las personas con discapacidad.

En cuanto al ámbito de salud pública, específicamente los profesionales especializados en el área de terapia física, podemos contribuir con el cambio, buscando una solución más viable, promoviendo la educación a todos los pacientes discapacitados, enseñándoles a afrontar las barreras arquitectónicas que encontrarán en las calles en su día a día, prepararlos para superar situaciones complicadas, por ejemplo, cómo subir con la silla de ruedas a una vereda sin rampa, cómo deben caer de la silla de ruedas sin lastimarse o simplemente enseñarles a maniobrar la silla de rueda y conservar la estabilidad en camino no asfaltado o depresible (terreno arenoso).

La educación del paciente discapacitado para superar limitaciones arquitectónicas es un tema de importancia, que los profesionales de la salud deben considerar establecer como protocolo de atención, para que todos reciban la misma información. Solo falta difundir estos conceptos y trabajar en equipo para el beneficio de esta población vulnerable.

Bibliografía

1. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Perú: Resultados estadísticos del censo 2007 (RedatamCpv2007); 2007.
2. Spanish Version of the International Classification of Impairments Activities and Participation. UIPC: ICIDH-2; 1988.
3. Regional report of the Americas 2004. Chicago. International Disability Rights Monitor, 2004 [consultado 9 Feb 2010]. Disponible en: <http://www.idrmnet.org/content.cfm?id=5E5A75andm=3>
4. Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones-RNE. Decreto Supremo N.º 010-2009-VIVIENDA. Publicado el 09 de Mayo de 2009.

<http://dx.doi.org/10.1016/j.rh.2014.03.002>

0048-7120/© 2013 Elsevier España, S.L. y SERMEF. Todos los derechos reservados.